

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Plan propuesto por ciudadanos de diversas secciones de la capital

12 June 1835

Ciudad de México, México D.F.

Content:

Plan propuesto por ciudadanos de diversas secciones de la capital, 12 de junio de 1835

Anoche se ha reunido una multitud de ciudadanos de esta capital en diversas secciones, y de común acuerdo han elevado sus actas manifestando los íntimos deseos que les animan por la variación del sistema federal, las que han dirigido al Excmo. ayuntamiento quien hoy se ocupa de tan importante asunto.

Los artículos del pronunciamiento de una de ellas que acaba de imprimirse, son los siguientes:

Art. 1º. Se variará el actual sistema federal, adoptándose el central, bajo las inmutables bases de la religión católica y romana, de independencia, división de poderes, y libertad racional de la prensa.

Art. 2º. Se declarará constituyente el actual soberano congreso, formando solo una cámara para dar a la mayor posible brevedad la constitución que corresponda.

Art. 3º. Ínterin se sanciona, queda la ciudad sujeta a las autoridades actualmente constituidas, respetándose y obedeciéndose con arreglo a las leyes vigentes.

Art. 4º. Se reconoce al Excmo. Sr. general benemérito de la patria don Antonio López de Santa Anna por el libertador y protector de la nación, suplicándole muy encarecidamente proteja esta libre y general manifestación de los votos del pueblo, por cuya salud ha hecho tantos sacrificios.

Art. 5º. Esta acta se dirigirá por medio de una comisión al Excmo. ayuntamiento, para que en consonancia con la voluntad de sus comitentes, se sirva ratificarla recabando la opinión de todas las autoridades y corporaciones por una junta que cite al efecto de todas ellas, y elevándola después al supremo gobierno, por medio de el del distrito, y remitiéndola decorosamente al Excmo. Sr. don Antonio López de Santa Anna.

Art. 6º. Todos los ciudadanos que firman y los que han concurrido a este acto, protestan solemnemente este plan, con la firmeza y carácter que producen el convencimiento y los deseos más vivos de la felicidad de la patria. Por suplemento, o en el día de mañana, insertaremos estos documentos, teniendo entre tanto la satisfacción de congratularnos en el vecindario de esta capital por el buen comportamiento que se ha notado en la noche anterior. Ningún desorden, ninguna falta a las autoridades: por medio del regocijo expresado por los vivos al Excmo. Sr. general D. Antonio López de Santa Anna, a la nación, y a la forma de gobierno en republica central, han llevado la manifestación de sus deseos a la casa del ayuntamiento los ciudadanos pacíficos y se han retirado a sus hogares, de manera que al amanecer no se observaba variación alguna de los demás días. La tropa permanente y activa ha permanecido en sus cuarteles sin tomar la menor parte en este asunto.

Hoy es el cumpleaños del Excmo. Sr. presidente de la república, general de división D. Antonio López de Santa Anna: lo felicitamos sinceramente, y nuestros votos unísonos con los de la mayor parte de los

ciudadanos mexicanos, se dirigen al Eterno por su prosperidad y ventura en una larga serie de años para el bien y felicidad de la República.

Context:

Like so many of the pronunciamientos that were launched in 1835, although this Acta did not specifically declare its allegiance to the Plan of Orizaba of 19 May or the Plan of Toluca 29 May 1835, it was part of the constellation of pronunciamientos that called for an end to the 1824 Constitution and the adoption of a new centralist charter. This particular pronunciamiento was part of a cluster of pronouncements launched in Mexico City on the eve of the public celebration of President Santa Anna's Saint's Day on the 13th of June.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=46>